UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 561 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 26 AGO. 2013

Visto el Memorando Nº 218-2013-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre encargo de funciones de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 509-2013-UNSCH-R, de fecha 05 de agosto de 2013, se encargó al Mtro. Oscar Obdulio Galván Oviedo en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 al 14 de agosto de 2013;

Que, por encontrarse mal de salud y con documento de visto, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas encarga dichas funciones al Abog. Daniel Quispe Pérez, en concordancia con el artículo 150° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1005-2006-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Abog. DANIEL QUISPE PÉREZ, Profesor Asociado a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período comprendido del 12 al 29 de agosto de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. LEONARDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CPZ/gods